

001/2018  
Dependencia: Mercados  
Asunto: Permiso de venta

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 10 de enero del 2018

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le OTORGA PERMISO a **C.EMMANUEL VAZQUEZ GONZALEZ**) para la venta de CHICHARRONES, CARNITAS, TACOS DORADOS ubicado sobre la calle

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 01 enero al 31 de marzo del presente año, o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de Pago del Presente permiso el Solicitante deberá pagar la Cantidad de \$220 pesos por mes en tres meses \$ 660 pesos M.N

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo”

  
P. A. E. *ADRIANA PLACENCIA* 400016042  
C. ADRIANA MERCADO PLACENCIA  
DIRECTOR DE MERCADOS

002/2018  
Dependencia: Mercados  
Asunto: Permiso de venta

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 16 de enero del 2018

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le OTORGA PERMISO a **C.MARIA GUADALUPE GAMERO ESPARZA**) para poner un BRINCOLIN ubicado sobre la calle [REDACTED]

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 16 enero al 31 de enero del presente año, o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de Pago del Presente permiso el Solicitante deberá pagar la Cantidad de M.N

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo”

  
P. A. [REDACTED]  
C. ADRIAN VERGANDO PLACENCIA  
DIRECTOR DE MERCADOS

003/2018  
Dependencia: Mercados  
Asunto: Permiso de venta

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 17 de enero del 2018

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le OTORGA PERMISO a **C.MARICELA CHAVEZ MARTINEZ**) para poder vender fruta picada por la calle mariano Jiménez enfrente de mariscos Yahualica afuera de la plaza de toros .

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 17 enero al 31 de enero del presente año, o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de Pago del Presente permiso el Solicitante deberá pagar la Cantidad de M.N

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

“2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Ruffo”

  
P. A. Esmeralda

C. ADRIAN MERCADO PLACENCIA  
DIRECTOR DE MERCADOS

A MARISELA CHZ